

El bandolerismo en Castilla al final del Antiguo Régimen: Segovia, 1788-1808.*

Manuel Martín Polo

Universidad Autónoma de Madrid

Esta comunicación aborda una de las principales manifestaciones de la conflictividad social durante la edad moderna: el bandolerismo. Su existencia fue una constante secular en el campo castellano, si bien en determinadas coyunturas la presencia y actividad de las cuadrillas bandoleras se vieron multiplicadas. Uno de esos momentos es el final del Antiguo Régimen, cuando concurren la inestabilidad política, económica y social, alimentando una conflictividad generalizada entre la que se cuenta el bandolerismo. Las medidas represivas adoptadas durante la segunda mitad del siglo XVIII –incluida la célebre Instrucción de 1784– no habían arrancado su raíz.

La provincia de Segovia participó de dicha conflictividad, engastada en las contradicciones que presentaba aquella sociedad, con una gradual proletarización campesina y una ciudad decadente que vomitaba menestrales empobrecidos. Precisamente los motivos de esta inestabilidad propiciaron que entre 1788 y 1808 se elevara el número de muertes violentas, robos, hurtos, estafas, quimeras, excesos, negativas al pago de rentas, pleitos, roturaciones ilegales y otras manifestaciones a caballo de la protesta social y la delincuencia. Esta imagen, sin embargo, no aflora a primera vista de las fuentes oficiales, como si sobre la sociedad castellana hubiera caído un manto que cubre sus conflictos.

Tampoco ha insistido en esta fecunda línea social la solvente historiografía segoviana, caracterizada por la fuerte impronta de la historia económica y en la que la historia social fue relegada a un segundo plano. Huelga, por tanto, decir que carecemos de estudios sobre la delincuencia y protesta social del espacio social segoviano. Por otra parte, parece que se hubiera conjurado sobre el espacio castellano, y segoviano en particular,

* Esta comunicación forma parte de la tesis doctoral que estoy realizando sobre el bandolerismo en Castilla en la Edad Moderna, que cuenta para su realización con una beca de investigación de la Fundación Caja Madrid.

aquella premonición de Reglá, que durante años ha servido de referencia a los estudios sobre el tema: “dins el món hispànic (...) la tensió dramàtica del bandolerisme català del barroc passarà, unes poques generacions després, al bandolerisme romàntic andalús”.¹ Felizmente, en algunas zonas de la Corona de Castilla van apareciendo algunos trabajos sobre bandolerismo, pero sin excesivas pretensiones ni resultados. En lo que respecta a Castilla y León y en la cronología que ahora proponemos, prácticamente huérfanos de publicaciones, Santos Madrazo y yo mismo venimos prestando al tema una especial atención, aunque permanece casi inédito.

Existen, por tanto, razones de fondo para seguir abordando el tema e interrogar a las fuentes. Concretamente, la documentación de los Archivos Provincial y Municipal de Segovia, de la Chancillería de Valladolid e Histórico Nacional no es remisa a la hora de responder a la compleja trama del bandolerismo. Aquí seleccionaré algunos aspectos representativos, concretamente la amplitud, la constitución de las cuadrillas y la inserción en el medio social del bandolero a través de sus apoyos. Estas tres aportaciones constituyen el objeto, y a ellas se dedican los tres próximos apartados.

La amplitud del bandolerismo segoviano

La primera aportación se centra, precisamente, en la novedad, en la rareza, en lo insospechado del bandolerismo castellano y segoviano. Sin embargo, ya en el Siglo de Hierro hemos documentado la presencia y actividad de algunas cuadrillas desparramadas por la geografía provincial. No obstante, será a finales del XVIII y comienzos del XIX cuando el fenómeno se manifieste con toda su virulencia, protagonizado por más de un centenar de bandoleros que –hasta la fecha- hemos podido documentar en Segovia, a los que hay que añadir *auxiliadores*, *receptadores* y otros agentes vinculados a las cuadrillas. De ellas, identificadas por el nombre o alias de su *capitán*, conocemos las de Anselmo Bermejo, de *Chancla*, *Romo*, *Mindolo*, Vicente Melero, *Cancharrales*, *Los Pichones*,

¹ REGLÀ, J., “*El bandolerisme català. I- La Història*”, Barcelona, Aymà Editors, 1962, p. 138.

Recio, Gorín, Maganto y Garrobo, Sabo, Ginés Egea o Antonio el Gitano. A éstas habría que añadir otras de las provincias limítrofes, como las de El Rey de los Hombres, Monago o los Gallegos, que solían adentrarse en Segovia para asaltar pasajeros y trajinantes. Todas estas cuadrillas constituyen la muestra provincial de un fenómeno más amplio que, en los mismos años, afectó a otros ámbitos de Castilla. Y si las cuadrillas citadas fueron conocidas en Segovia, no se podría decir menos en Salamanca, Burgos, Palencia y otras provincias, de las capitaneadas por Manolo el de Budia, Chafandín, El Pollo, Chirolo, Pelayo León, El tío Pedro, Gasparón, Andrés Tapia, Bernabé Hervella, Juan de las Viñas o Antonio Delgado Pitorro.

La presencia de estas y otras cuadrillas se dejó sentir por los cuatro costados de Castilla y, por supuesto, de Segovia. Claro que en función de las causas, los apoyos, las víctimas, el número de asaltos y otros aspectos, queda patente que los bandoleros prefirieron unas zonas a otras.

Existe, en primer lugar, un bandolerismo especializado en el salteamiento de las rutas, es decir, allí donde los pasajeros y los tráficos son abundantes. Su intensidad podía variar en función del camino y de la época del año, pero siempre brindaban a las cuadrillas la expectativa de un botín suculento. En este sentido, quizás el foco provincial más activo fue el camino real de Madrid a la Coruña en varios puntos: el puerto del León, San Rafael, El Espinar y Arévalo, pero muy especialmente en las cercanías de Villacastín, donde los bandoleros, “*por ser una de las carreteras generales del reino, a todas horas tenían proporción de ejecutar sus latrocinios, habiendo días de dos y tres a la media legua de este pueblo*”.² Era la distancia que separaba Villacastín de la llamada cuesta de la Asperilla, uno de los lugares preferidos para saltar de las cuadrillas de Zarzuela del Monte. Una de ellas, formada por los *Pichones* –Juan y Tomás Testellano-, Gregorio y José Pablos los *Gatos* y Roque Laso alias *Pinto*, robó la mañana del 8 de mayo de 1804 varios coches, entre ellos el del comendador Don Antonio Araújo de Acebedo, embajador portugués en la corte rusa.

² A.R.Ch.V., Secretaría del Acuerdo, caja 13-1.

La noche anterior se habían reunido en casa de Gregorio Pablos donde, “*tentados por el Diablo*”, se concertaron para salir al Camino a Madrid a robar. Tiznados, despeinados y cubiertos con pañuelos aguardaron la llegada de una presa digna, que resultó ser la comitiva del embajador. Detuvieron los coches y, distorsionando la voz, tumbaron bocabajo con amenazas a los cocheros y criados. El número de las víctimas –12 personas, algunas de ellas armadas- rebasaba lo esperado, pero no fue problema: ayudándose del ingenio para equilibrar la situación, llamaron al grito de “*¡muchachos, venid acá!*” a unos arrieros que estaban en un apartadero cercano. Por supuesto, nada tenían que ver con nuestros asaltantes, pero cuando aquellos y las víctimas se dieran cuenta de lo que pasaba y de la argucia, ya habrían acabado la faena.

En apenas unos minutos se hicieron con más de 12.000 reales y algunas alhajas, entre ellas un gran medallón con su cadena labrada, todo ello de oro macizo, además de la cargada cesta con el desayuno del embajador. Sólo robaron a los señores y sus criados, mientras que los cocheros y zagales, a los que ni siquiera registraron, conservaron cuanto tenían. Tras el golpe regresaron a Zarzuela; ya en su casa, repartieron el dinero en partes iguales y escondieron durante un tiempo las joyas antes de darlas salida en Segovia, donde su contacto habitual, el tundidor Manuel Prieto alias el *Truquero*, facilitaría la operación.

Otras cuadrillas de Blasconceles, Aldeavieja, Maello o Marugán, frecuentaban también el camino real. Una de ellas, formada por 11 bandoleros, permaneció diez días salteando entre Villacastín y Labajos, en abril de 1806. En uno sólo de esos días, el 26 de abril, robaron a ciento cuarenta personas “*de todas clases, entre ellos José Pollán y otros criados del maragato Manuel de Castro, a quien robaron 150.000 rs en oro que conducía para varios sujetos de esta Corte*”.³ Junto a tan valioso botín, se apoderaron de grandes cantidades de lienzo, ostras, dulces, etc. que dan idea de las expectativas que ofrecía el tráfico a diversas cuadrillas en un camino de estas características.

Idénticas ventajas debieron encontrar las que escogieron otro camino real: el que va de Madrid a Francia por Burgos. En este caso Aranda de Duero fue el punto más conflictivo

³ A.H.N., Consejos, libro 1396, fol. 5042 v.

por la reiteración de asaltos, extendiéndose la amenaza a las tesorerías locales.⁴ Otros pueblos cercanos al camino real que denunciaron asaltos fueron Prádena, Arcones, Boceguillas y Sepúlveda.

Con un volumen de tráfico menor, pero igualmente interesante, los caminos comarcales y ramificaciones de los caminos reales tampoco eran seguros. La cuadrilla de Ángel Bermejo alias *Chancla* y otros seis vecinos de Zarzuela del Monte, sorprendió en marzo de 1796 a tres arrieros maragatos y dos caleseros entre Villacastín y las Navas de San Antonio. Les arrebataron 1860 reales, un reloj y setenta papeles de pólvora⁵. Otra cuadrilla robó el 16 de enero de 1799 casi 5.000 reales a seis arrieros de Zamarramala que se dirigían a la Corte, en el camino de Segovia a San Rafael, cerca de Otero de Herreros.⁶ También dentro de la red comarcal, en este caso en las ramificaciones de la carretera de Burgos y próximos al foco de Aranda de Duero, destacaron especialmente dos caminos: el que une Aranda y el Burgo de Osma, y el camino de Maderuelo a Aranda, en las cercanías de Maluque; allí instalaron los asaltantes su “peaje” particular en 1802, aprovechando la intensificación del tráfico –sobre todo de mercancías- que fluía hacia Aranda los días de mercado (miércoles y sábados).⁷ Por último, otro camino conflictivo fue el que unía Segovia con Soria. En uno de sus tramos, entre Torrecaballeros y Sotosalbos, se movía una cuadrilla de sólo tres bandoleros que se mostró muy activa en 1802, aunque su preferencia salteadora se orientó hacia las casas. Otro tramo de este camino que registró salteamiento fue el comprendido entre Pedraza y la tierra de Ayllón.⁸

Los establecimientos vinculados al camino, especialmente las ventas y mesones donde arrieros, carreteros y pasajeros pedían comida y posada, también fueron asaltados en estos años. Evidentemente, la bolsa que podían sacar en estos golpes dependía del camino al que

⁴ A.R.Ch.V., Secretaría del Acuerdo, caja 13-1.

⁵ A.R.Ch. V., Pleitos criminales, caja 225.

⁶ A.H.P.Sg, J-2376.

⁷ A.H.P.Sg, J-796.

⁸ A.H.P.S.Sg, J-3913.

prestase servicio el establecimiento y del tráfico que llevase. No era lo mismo la Venta de Herreros que la de Martín Muñoz de las Posadas. A la primera, cerca de Otero de Herreros, llegaron al caer la noche del 8 de noviembre de 1800 seis asaltantes a caballo y armados de trabucos, pistolas y puñales. Tras registrar la venta y sus habitaciones sin apenas hallar dinero, “*cenaron y después cantaron y bailaron*” obligando a la mujer del dueño, Petra Casado, a acompañarles. Luego descansaron un rato tumbados, dejando a un compañero de centinela, y se fueron sin más.⁹ La cuadrilla de los *Magantos*, en cambio, había asaltado con mejores resultados la casa mesón de Martín Muñoz unos meses antes, el 5 de febrero de 1800. Su “*cuadrilla de bandíos*”, de catorce a dieciséis miembros vecinos de Hoyuelos y otros pueblos, irrumpió en el mesón a primera hora de la tarde y se llevó sin resistencia de ningún tipo más de 9.000 reales.¹⁰

Tampoco ofrecieron resistencia las víctimas de los cinco bandoleros que asaltaron el miércoles 5 de diciembre de 1798 la venta de Majaserranos, en el Camino Real de Madrid a La Granja de San Ildefonso, a su paso por Navacerrada. Llegaron a pie hacia las tres de la tarde y robaron tanto al ventero, Isidro Berrocal, como a sus clientes, encerrándoles en un cuarto y sentándose a esperar nuevos clientes – arrieros y pasajeros- a los que iban aligerando de peso y encerrando con los anteriores. A un arriero le quitaron 800 reales, a otros un par de mulas, relojes, pequeñas sumas de dinero, la silla de montar..., pero el peor parado fue el propio ventero, que perdió 2.000 reales, 5 arrobas de vino, pan, cebada, aguardiente, gallinas... Eran ya las once de la noche cuando se fueron, dejando encerradas a las cuarenta y tres víctimas en el cuarto y a las más de 300 caballerías de los arrieros en las cuadras.¹¹

Hasta aquí hemos expuesto un ramillete de casos ilustrativos que, sin embargo, palidecen ante el “*ruidoso robo de Martín Muñoz de las Posadas*”, ocurrido la noche del

⁹ .H.P.Sg, J-3165.

¹⁰ A.H.P.Sg, J-3166.

¹¹ A.H.P.Sg, J-4250. Poco después, el ventero convirtió los 2000 reales en 16.000 en otra declaración. A.G.S., SSH, Leg. 1524, año 1799.

14 al 15 de abril de 1795. Hacia la 1:30, José Jaramillo, vecino y hacendado de la villa, se despertó con el ruido de los cascos de un grupo de caballos que paró ante su casa. Poco después, las tres puertas principales fueron abiertas a balazos y siete bandoleros se plantaron ante él, pidiéndole el dinero, tanto propio como el de la tesorería del fondo de caminos del reino, que él custodiaba para la reparación del camino real. Sin resistencia posible, en menos de una hora llenaron sus bolsas con 43.000 reales y diversas alhajas y se fueron.

Uno de los criados de Jaramillo había escapado pidiendo auxilio, pero nadie en este pueblo de más de 300 vecinos podía hacer nada: los bandoleros “*tenían tomadas las bocas calles sin cesar de disparar a las gateras o ventanas en donde sentían asomarse y otras cogidas las puertas de la iglesia (por la alarma, que no la dieran)*”. Sobre el tamaño de esta cuadrilla, un testigo declaró ante el corregidor que “*eran los malhechores mas de treinta todos armados y de a caballo*”; otro vecino apuntó “*que todo el pueblo estaba cercado*”.¹² Con semejante despliegue, y las pocas fuerzas del orden presentes en la zona, es fácil adivinar que no salieron huyendo tras cometer el robo; por el contrario, varios transeúntes informaron que permanecían en las cercanías.

En los días inmediatos al robo, Jaramillo pudo obtener algunas informaciones “*de varias espías que tengo sembradas por esa provincia y en los lugares de su jurisdicción*”. En primer lugar, “*que gran parte de ellos era de Zarzuela del Monte, Tabladillo y otros pueblos de la jurisdicción de Segovia*”.¹³ Anselmo Bermejo, vecino de Zarzuela del Monte, era el capitán de esta “*cuadrilla numerosa de facinerosos que fueron, como es público, el terror de toda Castilla, tanto dentro de los pueblos como en despoblado*”.¹⁴ Junto a ellos concurren algunos cerveranos que aún no hemos podido identificar, pero cuya presencia hace posible plantear la comunicación y planificación conjunta de algunas cuadrillas a la hora de afrontar los asaltos más importantes.

¹² A.H.P.Sg, J-2082.

¹³ A.H.N., Consejos, leg. 1017

¹⁴ A.H.P.Sg, J-3037.

El robo de Martín Muñoz nos pone en contacto con el otro gran objetivo de los bandoleros segovianos. Nos referimos a las casas de curas, comerciantes, labradores ricos y alcaldes de los pueblos del llano, sin excluir conventos y monasterios. Los robos que padecieron levantaron ampollas entre la autoridades locales y centrales, que veían cómo las cuadrillas no sólo no se escondían, sino que “*no contentos con asaltar y atropellar en los caminos a los viajantes, tienen la osadía de meterse en medio del día en los pueblos a robar y cometer todo género de excesos*”. Las consecuencias de tal proceder no sólo afectaban a la ya constantemente burlada autoridad, sino que provocaban “*los continuos sobresaltos [de] los que tienen caudal y están vecindados en pueblos cortos*”.¹⁵

En este tipo de robos jugó un papel fundamental la información y planificación previa, aunque fuera elemental. Era importante saber quien es quien en cada pueblo antes del asalto, y la colaboración del paisanaje en este terreno fue amplia, precisa y determinante. Queda claro, con ello, que los bandoleros segovianos no robaban a cualquiera, sino que escogían sus víctimas, y lo hacían entre “*las iglesias, las comunidades ricas, los que tenían pingües haciendas o crecidísimos sueldos (...) estando los demás libres de insultos*”.¹⁶ Subrayamos esto, aunque resulte obvio, para marcar las diferencias con el bandolerismo registrado en otros puntos de la geografía española donde, según parece, incidía igual sobre ricos que sobre jornaleros.¹⁷

Otro aspecto importante en la planificación fue la elección del momento del robo, sobre todo cuando se trataba de casas de curas y alcaldes, que solían visitar justo después de hacer sus respectivas recaudaciones de diezmos y rentas locales. Haciendo estas previsiones, los bandoleros iban sobre seguro. Por ello, cuando en mayo de 1802 el párroco de Tenzuela se resistió a entregar a los asaltantes el dinero que le pedían alegando no disponer de tal cantidad, le respondieron “*que acababa de vender el trigo y no podía menos*

¹⁵ A.H.N., Consejos, leg. 1017.

¹⁶ A.H.N., Consejos, leg. 1017.

¹⁷ LÓPEZ MORÁN, B., *El bandolerismo gallego en la primera mitad del siglo XIX*, Coruña, Edicios do Castro, 1997, p. 403, entre otras.

de tener dineros".¹⁸ La desenvoltura de alguna de las cuadrillas llegó más allá, hasta el punto de pedir al cura directamente el libro de fábrica de la parroquia; con él en la mano evitaban excusas y mentiras, y ahorraban tiempo y "prácticas disuasorias".

Las rentas locales también fueron objeto de deseo de los bandoleros. La noche del 2 de marzo de 1800, 6 hombres asaltaron la casa del alcalde de Sangarcía, José Martín Hernando, golpeándole sin intención al entrar; enseguida "*le pusieron un pañuelo en la herida y manifestaron que sentían mucho el haberle herido, repitiéndolo bastantes veces, así como que no tuviese miedo porque no le harían mal ni a su familia*". Acto seguido le pidieron el dinero y pan y vino, invitándole "*a echar un trago para pasar el susto*". Tras un rato de "pacífica convivencia", "*el más alto le dio la mano y se despidió, como también los otros que le habían robado, muy corteses, pidiéndoles que les perdonasen*".¹⁹ Se llevaron 10.000 rs. en metálico, de los que más de 9.000 correspondían a las contribuciones de los arrendatarios de puestos públicos del pueblo.

Obviamente, esta cordialidad no fue la nota dominante en los bandoleros segovianos, pero lo cierto es que la violencia con que éstos se emplearon no rebasaba algunos insultos y amenazas, disparos al aire, empujones y algún que otro culatazo con el trabuco, destinado todo ello a atemorizar a las víctimas y abreviar así el robo. En el bandolerismo gallego, en cambio, "violaciones, torturas, muertes (...) son habituales, fruto a veces de brutalidad incontrolada y no de la premeditación, poniendo de manifiesto su carácter primitivo".²⁰

Lógicamente, las autoridades no permanecieron impasibles ante tales atentados contra las leyes, la tranquilidad pública y los bienes de los vecinos respetables. La respuesta se articuló en varios niveles, el primero de los cuales –el local- se caracterizó en estos años por la extrema pobreza de sus resultados. La circular de noviembre de 1793 compelió a las justicias de los pueblos a formar partidas de vecinos que celasen los términos locales ante la

¹⁸ A.H.P.Sg, J-510.

¹⁹ A.H.P.Sg, J-3163.

²⁰ Nuevamente nos estamos refiriendo al caso gallego, LÓPEZ MORÁN, p. 106.

presencia de malhechores, pero el cumplimiento que se le dio no fue el esperado, limitándose a menudo a cubrir el expediente y eludir riesgos para los paisanos. Así ocurrió en Abades. La mañana del 28 de julio de 1797 habían asaltado en sus inmediaciones a dos asturianos. Hasta pasadas las cuatro de la tarde no se formó la partida que, aparte del retraso, salió sin armas. Cuando encontraron a los ladrones, tumbados a la sombra, el alcalde decidió regresar al pueblo sin hacer nada, por ir desarmados. La “*morosidad y negligencia en la captura de malhechores*” que demostró a ojos de la Chancillería hizo que se le formasen autos por las Salas del Crimen.²¹ También se formó causa a Juan Sastre, alcalde de Hoyuelos, por incumplimiento de las reales órdenes. En su caso, había mostrado *poco celo* en la persecución de la cuadrilla de los *Magantos*, uno de cuyos integrantes era su hermano Roque Sastre.²² Estos y otros casos de Segovia y el resto de Castilla llevaron al fiscal Pérez Villamil a sentenciar que “*es vano persuadirse de que las justicias puedan con celo y vigilancia dejar esta necesidad pública satisfecha: la experiencia viene acreditando lo contrario*”.

Mayor confianza tenía depositada en las partidas de tropas regladas y del resguardo, cuyo emplazamiento también da una idea de los puntos conflictivos en la provincia. Uno de los más destacados era Villacastín, y allí se establecieron diversas partidas encargadas de vigilar el camino real entre el puerto del León y Labajos, un tramo frecuentado por varias cuadrillas ante las que, sin embargo, no se mostraron eficientes. Se trataba de tropas de infantería que poco o nada podían hacer contra las cuadrillas montadas. Además, y sin que lo anterior sirva de excusa, no demostraron la profesionalidad que se les suponía. En 1795, por ejemplo, era notorio que la cuadrilla de Anselmo Bermejo “*ha estado en el lugar de Bercial (...) por mas de 26 días inmediatos a la villa de Villacastín y no les ha aprehendido la compañía de voluntarios destacada en ella*”.²³

²¹ A.H.P.Sg, J-508.

²² A.H.P.Sg, J-3166.

²³ A.H.P.Sg, J-2082.

Otros lugares que contaron con fuerzas permanentes fueron las villas de Cuéllar y Sepúlveda. En esta zona, en cambio, el bandolerismo compartió protagonismo con el contrabando armado de pasiegos, cerveranos y vizcaínos, principalmente, pues una de las principales rutas que habían abierto hacia la Corte y Sitios Reales a lo largo de años de actividad discurría por el despoblado que delimitaban Cuéllar, Sepúlveda y Fuentidueña.

A las tropas y partidas acantonadas hemos de añadir otras volantes que recorrieron buena parte de las provincias castellanas. En Segovia destacó la labor de los Voluntarios de Valencia que, en su fructífera ronda, atraparon a Anselmo Bermejo y su cuadrilla en Santa María de Nieva,²⁴ antes de pasar a Burgos y Zamora.

Los mayores logros en la persecución de *malhechores* vinieron, sin embargo, de la mano de los *comisionados*. Eran –por lo general– funcionarios de la Chancillería a los que las Salas del Crimen investían de unas atribuciones especiales en materia jurisdiccional; su objetivo era descubrir y atrapar a las cuadrillas, evitando el obstáculo cotidiano que implicaban las limitaciones y competencias jurisdiccionales. En los años que cubre este estudio pasaron por Segovia al menos cuatro: los receptores Nicolás Serrador (1784), Félix Lezcano y Cortés (1792) y Mateo Blanco Quintanilla (1796), y el abogado Miguel Gómez García (1802 y 1804-1805).

De las causas a la formación de las cuadrillas

En este apartado indagaremos en las causas de la expansión que experimentó el bandolerismo durante estos años, centrándonos en las más inmediatas. Ello nos facilitará la comprensión del fenómeno, aunque sólo sea aproximada.²⁵

Ni que decir tiene, la información que buscamos no la encontraremos en la correspondencia oficial entre instituciones. En ella se habla del delito, la víctima o las

²⁴A.H.P.Sg, J-1846.

²⁵ THOMPSON, E.P., “*Agenda para una historia radical*”, Barcelona, Crítica, 2000, p.12.

medidas adoptadas, y se caracteriza el bandolerismo como algo intrínsecamente malo; obviamente, en ningún momento se atribuye al bandolero los motivos para no caer en la justificación, limitándose en la mayoría de los casos a relacionar la actividad salteadora con una más baja calidad ética y moral de los bandoleros.²⁶

Sin embargo, hay algunos elementos que convirtieron el reinado de Carlos IV en un período de crisis y que sería conveniente considerar al hablar del bandolerismo en estos años. De ellos, el que más se hizo sentir fue el efecto acumulativo de varias cosechas deficitarias, que minaron el ya corto margen de reacción de pegujaleros, pequeños arrendatarios y de aquellos que sólo disponían de su trabajo (jornaleros y oficios rurales). El endeudamiento, la movilidad social descendente y el pauperismo acompañaron en estos años a amplios sectores de la sociedad rural segoviana; pegujaleros desahuciados, pequeños labradores hipotecados y artesanos y oficios no demandados, se vieron abocados a trabajar como mano de obra estacional, engrosando el ya nutrido colectivo de mano de obra desposeída.

En respuesta a esta situación varios pueblos de la provincia recurrieron a diversos arbitrios, entre ellos las reiteradas solicitudes de permiso al Consejo para hacer nuevas roturaciones. En invierno de 1803 los vecinos labradores de Ituero *“han tenido que empeñarse y deshacerse de sus principales alhajas”* debido a la esterilidad de las cosechas; y peor suerte esperaba a los jornaleros (casi el 80% del vecindario), privados de su principal fuente de ingresos: su trabajo. En tal situación, los alcaldes se apresuraron a solicitar *“algún arbitrio donde poder trabajar para ganar sustento diario”* antes que la necesidad empujase a algunos vecinos a *mezclarse en cosas ilícitas*.²⁷ Cerca de allí, en la antaño próspera Villacastín, la situación no era muy distinta. El trigo había alcanzado en mayo de 1804 los 135 reales por fanega²⁸ y el pan de 2'5 libras se estaba vendiendo a 5 reales, mientras que el jornal no rebasaba los 4 reales. La llegada del invierno inquietaba a los vecinos pudientes, a

²⁶ De ahí deriva toda la nomenclatura que se les aplicó: malhechores, facinerosos, monstruos de la humanidad, enemigos de la tranquilidad pública y del Estado, fieras, semilla terrible, polilla de los Estados...

²⁷ A.H.N., Consejos, leg. 2372, exp. 16.

²⁸ A.R.Ch.V., Causas criminales, caja 225, pza. 4, y A.H.N., Consejos, leg. 2411, exp. 28.

cuyas puertas acudían a diario los jornaleros para pedir el sustento. Sin embargo, ya no lo hacían con la tradicional deferencia hacia sus paternalistas auxiliares, sino que en los últimos meses se empezaba a percibir un tono de exigencia “y se oye a aquellos cuya conducta no ha sido sospechosa pedir descaradamente en tono de amenaza para comer o en que ocuparse y ganarlo”. También en este caso advierten que, de no prestarles auxilio, no podrían evitar “el que su necesidad les precipite a muchos a cometer excesos y delitos perjudiciales a la quietud y sosiego de las provincias”.²⁹ De nuevo se deja entrever lo que para unos es un camino y para otros una amenaza: el bandolerismo.

Zarzuela del Monte fue, sin duda, el pueblo segoviano que más transitó por ese camino. Ya a mediados del siglo XVIII el componente jornalero alcanzaba el 40% del vecindario, porcentaje que se vio seriamente incrementado durante la última década del siglo, como atestiguan las escrituras de imposición y las sentencias de ejecución de censos, así como las transacciones de tierras entre vecinos.³⁰ Pegujaleros y pequeños labradores locales solicitaron al Consejo nuevas roturaciones en 1797, a resultas del conflicto que desde años atrás mantenían con los ganaderos. Reconocían que con sus roturaciones arañaban terreno a los ganaderos, quienes, a su vez, habían estado “continuamente causando daños en los sembrados sin que se les imponga pena ni resarcimiento por ser las personas más pudientes del pueblo”, negándose a “disimular el menor descuido de un pobre labrador o peujarero, que ninguno tiene para su manutención”.³¹ El Consejo negó la licencia que pedían los agricultores y el conflicto permaneció latente hasta que las crisis encadenadas de los primeros años del XIX lo hicieron aflorar de nuevo.

En estos años la pobreza se había convertido en una amenaza - cuando no una realidad- cotidiana para muchas de las familias de la localidad “por ser la mayor parte de vecinos meramente jornaleros esperando el jornal para la sustentación de familias”.³²

²⁹ A.H.N., Consejos, leg. 2411, exp. 28.

³⁰ A.H.P.Sg. Protocolos 2545 y 4270.

³¹ A.H.N., Consejos, leg. 31120, exp. 29, y leg. 751 exp. 25; A.H.P.Sg, J-2418 y Protocolo 2545.

³² A.H.P.Sg, Protocolo 2545, fol. 222.

Dependían de su trabajo y del mercado para abastecerse de alimentos, pero la esterilidad de las cosechas redujo la demanda del primero y devaluó el salario real en comparación con el exorbitante precio del pan. Para muchos vecinos de Zarzuela no había “*donde poder ganar un triste jornal, que aunque no nos alcance este, a lo menos comeríamos y nuestras familias algo de pan*”.³³

Las respuestas a esta situación fueron las habituales. La más inmediata fue salir de la comunidad en busca de trabajo,³⁴ “*unos a segar y esquila a Tierra de Madrid, y otros en Sangarcía, Villacastín y en otros pueblos*”.³⁵ También recurrieron a diversas acciones ilegales, desde las roturaciones sin licencia, la saca de corteza y pies de encina, la caza furtiva y algunas visitas nocturnas a las mieses y los rebaños lanares, hasta el bandolerismo, con una intensidad que dio fama no sólo a las cuadrillas de Anselmo Bermejo, Cristóbal Campo Romo o Ángel Bermejo Chancla, sino –por extensión- a los de Zarzuela.

Algunos vecinos de este pueblo asaltaron, como vimos, al embajador portugués cerca de Villacastín en mayo de 1804. Eran los hermanos Juan y Tomás Testellano, alias los *Pichones*, Gregorio Pablos alias al *Gato* y su hijo José, y Roque Laso alias el *Pinto*. Dos albañiles y tres jornaleros a los que unía el parentesco (algo habitual en las cuadrillas locales) y que en aquellos días compartían las dificultades. A los hermanos Testellano, por su oficio, “*no había quien les diese un cuarto para trabajar*”; y aun trabajando, apenas les llegaba para mantenerse, porque “*para un pan necesitaban lo que ganaban, y más para mantener su mujer y familia*”.³⁶ Los jornaleros se hallaban en una situación similar, y uno de ellos, Gregorio Pablos, ya había cometido pequeños robos de ganado y grano “*instado de la necesidad y su larga familia*”.³⁷

³³ A.H.N., Consejos, leg. 31120.

³⁴ MANTECÓN MOVELLÁN, T.A., *Conflictividad y disciplinamiento social en la Cantabria rural del Antiguo Régimen*, Santander, Universidad de Cantabria – Fundación Marcelino Botín, 1997, pp. 374 – 375.

³⁵ A.H.P.Sg, J-2376 y A.R.Ch.V., Pleitos Criminales, Caja 225, pza. 3, fol. 50r.

³⁶ Sobre las condiciones materiales, A.R.Ch.V., Caja 225, pzas. 3 y 4.

³⁷ A.H.P.Sg, J-2376.

Junto a jornaleros y artesanos empobrecidos, hubo también algunos pegujaleros y labradores de Zarzuela del Monte que se vieron abocados al camino. Cayetano Barreno era uno de esos pegujaleros que desde años atrás arrastraba censos a los que no podía hacer frente; ya había perdido la casa, embargada por el pósito, y en 1797 entró, junto a otros vecinos, en una de las cuadrillas que capitaneó Ángel Bermejo *Chancla*. Ese año hicieron varias incursiones en el camino real, pero el comisionado de las Salas, Mateo Blanco, les descubrió y encerró en Segovia. Barreno fue condenado a presidio y le embargaron un buey y una tierra para el pago de las raciones. A uno de sus compañeros, Antonio Ibáñez, un pequeño labrador que igualmente estaba hipotecado y había perdido su casa, le embargaron una tierra de pan llevar y su vieja yunta de bueyes. La sentencia dejó a sus mujeres, Antonia del Molino y Basilia Barreno, en plena “*desnudez y miseria absolutamente sin amparo de su parte, más que el de su jornal o trabajo*”.³⁸

Jornaleros, pegujaleros y oficios varios -albañiles, cortadores, pelaires, cardadores, tundidores, sastres...- formaron los contingentes de desheredados que se vieron arrojados al camino en estos años, añadiéndose a las cuadrillas perennes en la zona. A ellos se refería el alcalde de Villacastín cuando apuntó, en 1800, que “*a los malhechores les acompañan personas de los mismos pueblos*”.³⁹ El Estado no articuló ninguna medida preventiva capaz de aliviar la coyuntural necesidad aparejada a la miseria y el paro, más allá de la autorización para vender algunos pinos o para romper algunas obradas de monte. Y, por supuesto, tampoco tomó iniciativas ni favoreció reformas que atajasen de raíz las deficiencias estructurales que, si no lo explican *per se*, sí estaban en la base del bandolerismo.

La inserción del bandolerismo en la formación social: los apoyos

³⁸ Sobre los embargos, A.H.P.Sg, J-3159.

³⁹ A.H.P.Sg, J-3165.

Una de las grandes vertientes del bandolerismo se refiere a los apoyos que encontró en el seno de la sociedad rural, no tanto por una cuestión de “logística” como por las preguntas que permite plantear acerca del fenómeno. No en vano, es uno de los aspectos sobre los que ha girado el concepto de “bandolero social” y, más recientemente, el de bandolero “marcadamente antisocial”.⁴⁰ Éste último se basa, entre otras cosas, en la “generalizada conciencia de hostilidad contra los bandidos y las gavillas” gallegos.⁴¹ Adelantemos, de momento, que en los territorios castellanos las fuentes reflejan un ambiente de colaboración de los pueblos con las cuadrillas que se materializaba en las complicidades y alianzas tácitas nacidas del trato cotidiano y del respeto mutuo. Y es precisamente aquí, en estos apoyos del mundo rural al bandolero y en el respeto de éste a los campesinos, donde fragua la realidad y el concepto de bandolero “social”.⁴²

La documentación administrativa y judicial no ha dejado de reflejar esta reciprocidad de protección-respeto, subrayando con desazón e impotencia “*el abrigo que los malhechores encuentran en los pueblos*” como uno de los factores que impedía su exterminio; *abrigo* que excede con mucho la ayuda prestada por miedo y amenazas y se extiende –en el sentido que le da el Diccionario de Autoridades– a la *defensa, patrocinio, amparo*, favor, refugio y protección.

Una muestra de ese abrigo lo ofrece el propio modelo de actuación de las cuadrillas, regresando confiadas a sus respectivos domicilios tras los robos. Un ejemplo: la cuadrilla que asaltó al embajador en mayo de 1804. En Zarzuela del Monte sabían cómo completaban los ingresos domésticos algunos de sus vecinos, unas veces mediante la caza furtiva en los vedados, otras acercándose al camino real. En esta ocasión era más que evidente, puesto que unos días después del robo empezaron a circular en el pueblo monedas francesas, como las que habían arrebatado al embajador. Sin embargo, ni la justicia ni los

⁴⁰ El primero de los conceptos, en HOBBSAWM, E.J., *Rebeldes primitivos*, Barcelona, Ariel, 1983, y *Bandidos*, Barcelona, Crítica, 2001. Su contrario, en LÓPEZ MORÁN, *op. cit.*, p. 344.

⁴¹ *Ibidem*, p. 110; en otros pasajes habla de la “necesidad de vulgarizar en lo posible el concepto o la visión del capitán de gavilla”, p. 57.

⁴² MADRAZO, S., *¿Qué fue el bandolerismo castellano?*, conferencia inédita, 2002.

vecinos hicieron denuncia alguna, aun habiendo llegado –como a todos los pueblos de la zona- las pertinentes requisitorias. Las pesquisas del comisionado no le llevaron hasta los cinco bandoleros hasta octubre de 1805, un año y medio después del robo.

Otra muestra es la relación que mantuvo Anselmo Bermejo con el paisanaje, en este caso excediendo el ámbito estrictamente local. De ello tenemos varios testimonios. Uno de ellos es el de María de Garcimartín, casera de las Lastras de Lama, ante el fiscal de la Chancillería de Valladolid. En su declaración –de la que podían derivar responsabilidades- cuenta que hacia las tres y media de la tarde del 13 de abril de 1795 Anselmo y dos compañeros llamaron a la puerta de su caserío; buscaban comida y cebada para sus caballos, y la mujer, *“luego que le conoció le abrió sin reparo alguno”*. Tras charlar un rato, el capitán de cuadrilla le dijo que *“tenía mucho sentimiento que los vecinos de la casa de arriba le hubiesen cerrado las puertas dando a entender en aquello que venían a hacer algún mal, hecho que jamás pensó la que declara”*. Tras dar de comer a los caballos -sin que la casera le quisiera cobrar- Anselmo se acercó a la casa que le habían cerrado y les dijo que con su acción *“daban a entender (...) eran ellos personas sospechosas, que no tuviesen temor que ellos a nadie hacían daño”*.⁴³ Esa misma tarde salieron hacia Ituero, donde *“la gente les abrió francamente las puertas y donde estuvieron bebiendo un poco de vino como conocidos de aquellas gentes”*. Días después de asaltar la tesorería de Martín Muñoz de las Posadas, Anselmo celebró su santo –21 de abril- en la ermita de San Miguel, cerca de Párraces, donde concurrieron tanto compañeros de oficio como gentes de los pueblos cercanos. Al día siguiente fueron a Lastras de Abajo a desayunar pan y vino; buena parte de los vecinos fueron llegando y *“saludando a Anselmo”*, y algunos de ellos incluso *“tiraron a la Barra con Anselmo”* en una actitud que en nada se parece a la que relatan algunos informes de las autoridades, describiendo campesinos *“temerosos de caer en sus malévolas manos, como hombres crueles, sanguinarios y facinerosos”*.

El tipo de relación que acabamos de insinuar se tradujo en diversas formas de ayuda a las cuadrillas; a menudo no pasaban de una colaboración “pasiva” –negativa a denunciar y

⁴³ A.R.Ch,V., Pleitos Criminales, Caja 443 expediente 4.

prender a los bandoleros- pero también hubo apoyos claros, directos y activos, algunos de los cuales han aparecido diseminados en el primer apartado. Nos referimos a las casas y puntos de encuentro y contacto, pero también a los campesinos que daban posada e informaciones de potenciales víctimas a los bandoleros; que suministraban pistas falsas a las partidas de tropa, hacían rondas vecinales sin armas como mero trámite o –llegado el caso- dejaban escapar a los que estaban en la cárcel. No faltan casos, por último, de oficiales que manifiestan a sus superiores un temor fundado a las represalias del paisanaje, tras haber atrapado y encerrado a algún bandolero. En diciembre de 1797, por ejemplo, la ronda de Tomás Aparicio prendió a Vicente Melero en tierra de Sepúlveda. Pocos días después el temor a “*la venganza (...) de los apasionados que favorecían a los facinerosos*” le llevó a solicitar refuerzos o, en su defecto, el traslado para impedir “*su próxima ruina y la de su familia*”.⁴⁴

No podemos cerrar este apartado sin decir que, por supuesto, no todo fueron respaldos solidarios; las cuadrillas que cayeron en la pura delincuencia encontraron el extremo opuesto: las delaciones y las traiciones. Su existencia alimenta la variedad de situaciones aparejadas al bandolerismo, precisamente por ese dinamismo que marcaba las relaciones del bandolero con los campesinos, haciendo que no fuesen fijas, estables ni ideales.

En cualquier caso, lo habitual fue la convivencia pacífica y la colaboración; su incidencia en el bandolerismo e incluso su propia existencia obliga a preguntarnos cuáles fueron los contornos reales del fenómeno, habida cuenta que, sin ellos, resulta incomprensible la actividad continuada de algunas cuadrillas y bandoleros durante períodos prolongados. Un ejemplo claro es Ángel Bermejo alias *Chancla*, peón jornalero, cortecero, pastor, esquilador y, desde 1782, bandolero. Comenzó con su hermano Juan Bermejo alias *Ricos Caldos* y tres vecinos de Marugán. Atrapado y fugado en varias ocasiones de la cárcel, nunca abandonaría Zarzuela del Monte ni su vida al margen de la ley. Buscado desde 1784, supo que sería un proscrito el resto de su vida y “*que ya hasta que lo*

⁴⁴ A.H.N., Consejos, leg. 1017.

ahorcasen no tendría otra".⁴⁵ Los últimos meses en libertad, recién fugado de Segovia, llevó su "locura" a la sombra de un león, en el puerto que dividía las dos Castillas. Allí continuó salteando junto a Cristóbal Campo *Romo* y otros compañeros y vecinos en 1802 hasta que le atraparon por última vez. No lo hicieron los setenta soldados enviados exclusivamente a prenderle, sino unos pastores en tierra de Madrid. Le cogieron cuando, en su huida, quedó desnudo de la protección que le brindaban en los pueblos donde era conocido. Murió en la cárcel de la Chancillería de Valladolid "*por causas naturales*" en 1805 antes de oír la sentencia que le condenaba, como a sus compañeros, a morir ahorcado y expuesta su cabeza en uno de los caminos de Segovia.⁴⁶ Había vivido más de veinte años proscrito.

Conclusiones

Durante el reinado de Carlos IV floreció el bandolerismo castellano, y segoviano en particular. Su secular presencia en el medio rural se vio impulsada en estos años hasta llegar a desbordar en algunos momentos las posibilidades de respuesta del Estado. La crisis en que se hallaba sumida la sociedad rural ofrecía un campo abonado para que las cuadrillas crecieran y se multiplicaran; lo hicieron, y el grave deterioro del orden público e inseguridad que trajeron aparejados el salteamiento de caminos y los robos en casas, convirtieron al bandolerismo en un factor más de esa crisis.

También ha quedado esbozada la importancia de las relaciones de reciprocidad con el paisanaje, que prestó a las cuadrillas apoyos antes, durante y después de los robos. Estos últimos son, sin duda, el aspecto más vistoso y los hitos a los que algunos reducen la existencia del bandolerismo, pero creemos que éste no se explica sin tener en cuenta la convivencia cotidiana y la inserción social del bandolero en su contexto. Tampoco se explica invocando a la maldad intrínseca de los *malhechores*, sino que se deben tener en

⁴⁵ A.R.Ch.V., Pleitos criminales, caja 429-1; sus primeros robos en la misma sección, caja 400-1.

⁴⁶ A. M. de Villacastín, Libro de Acuerdos, 1805.

cuenta otros factores. A ellos se refería el consejero de Estado Joaquín de la Escalera cuando, unos años después, escribía al Secretario de Gracia y Justicia una memoria en la que concluía: “*La pobreza es la mayor y más disculpable causa del robo, mas la pobreza es efecto de otras causas que conviene conocer*”. Mientras permanecieran vigentes, el bandolerismo seguiría reproduciéndose.